DPH-UMF-112-2020
21 de mayo del 2020

Señora
Sandra Loría Chaves, Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

Asunto: Atención oficio DP-OGD-0552-2020, Caso Doña Sara María Álvarez

Estimada señora,

Reciba un cordial saludo de mi parte. Me refiero al oficio citado en el asunto, de fecha 20 de mayo de 2020, y sobre el cual la Presidencia Ejecutiva de este Instituto me instruyó darle atención.

En dicho oficio, se adjunta carta de la señora Sara María Álvarez, quien solicita una ayuda económica de ¢200.000 para culminar un trámite que inició, concerniente a su propiedad. Esa Presidencia le solicita al INVU dar el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico del Instituto. Asimismo, se solicita brindar respuesta directa a la interesada.

Al respecto, después de valorado el caso, de conformidad con las atribuciones legales competentes al INVU, no es procedente la ayuda que solicita la señora Álvarez, por lo que se optó por hacerle una llamada telefónica al número 8667-8900, la cual fue extensa y cordial, explicando las razones por las que el INVU no podía otorgarle la ayuda solicitada.

La señora Álvarez quedó clara en el asunto y optó por utilizar otros medios para conseguir el dinero. En este caso, se considera innecesario dirigirle carta física a su domicilio, ya que no aporta correo electrónico.

Quien suscribe conversó personalmente con Doña Sara, por lo que cualquier consulta o aclaración quedo a disposición.

Atentamente,

DAMARIS HUTCHINSON CLARKE (FIRMA)

Firmado digitalmente por DAMARIS HUTCHINSON CLARKE (FIRMA)
Fecha: 2020.05.21 09:32:22 -06'00'

MBA. Damaris Hutchinson Clarke, Encargada
UNIDAD MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

c: Presidencia Ejecutiva INVU
archivo
consecutivo

DHC/dhc